



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

CONSORCIO DE RESIDUOS URBANOS Y ENERGIA DE MENORCA

8549

Anuncio de aprobación del pliego de cláusulas administrativas y licitación del contrato de servicios de la dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras (vinculadas a los vertederos), previstas en el contrato de gestión del servicio público de tratamiento, valorización y eliminación de residuos en el área de gestión de residuos de Milá (Menorca), mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria

Mediante decreto número 2016/51 del Sr. Presidente del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, de fecha 21 de julio de 2016, se ha aprobado el expediente de contratación, que incluye el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, del contrato de servicios de la dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras (vinculadas a los vertederos), previstas en el contrato de gestión del servicio público de tratamiento, valorización y eliminación de residuos en el área de gestión de residuos de Milá (Menorca), mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria. Los pliegos citados se exponen al público por un plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia la licitación del contrato, si bien se aplazará esta licitación, así como el plazo para la presentación de proposiciones, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra los pliegos citados, cuando resulte necesario para resolver la cuestión planteada, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Consorcio de Residuos y Energía de Menoría
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consorcio de Residuos y Energía de Menoría
- c) Obtención de documentación y información:
 - 1) Dependencia. Consorcio de Residuos y Energía de Menoría
 - 2) Domicilio: Pza. Biosfera, núm. 5, de Maó
 - 3) Localidad y código postal: Maó -07703-
 - 4) Teléfono: 971354172
 - 5) Fax: 971368671
 - 6) Correo electrónico: rsu@cime.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cremenorca.org
 - 8) Fecha límite para la obtención de documentación y información: Dentro del plazo de quince (15) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, en horario del registro general de entrada (09'00 a 14'00) del Consorcio de Residuos y Energía de Menoría.
- d) Número de expediente: CON 3/2016

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo. Contrato de servicios
 - b) Descripción: Dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras (vinculadas a los vertederos), previstas en el contrato de gestión del servicio público de tratamiento, valorización y eliminación de residuos en el área de gestión de residuos de Milá (Menorca).
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades. ---
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Área de gestión de residuos de Milá (Menorca).
 - 1) Domicilio: Carretera de Es Grau s/n.
 - 2) Localidad y código postal: Mahón - 07700
 - e) Plazo de ejecución/entrega: La duración de este contrato queda vinculado al plazo de ejecución de las obras, que se detallan a continuación, incluidas en el contrato de gestión del servicio público de tratamiento, valorización y eliminación de residuos en el área de Gestión de Residuos de Milá (Menorca). Con carácter orientativo, los plazos previstos para la ejecución de las obras es el que se señala a continuación:





OBRAS	PLAZO
Primera celda de la ampliación del vertedero de Milà II	7 meses
Mejora del vertedero clausurado de Milán I	6 meses
Obras de sellado y restauración de Milán II	19 meses

Además, deberá tenerse en cuenta el plazo estimado para proceder a la liquidación de las obras, tal y como recoge el artículo 303.4 TRLCSP.

f) Admisión de prórroga: No se estiman necesarias. No obstante, al tratarse de un contrato de servicios unido al contrato de ejecución de obras, se prevé que el plazo del contrato quedará automáticamente prorrogado por el mismo tiempo que se prolongue el plazo real de las obras, de acuerdo con el art. 303.4 del TRLCSP

g) Establecimiento de acuerdo marco (en su caso) ---

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso) ---

i) CPV(Referencia de nomenclatura):71310000 Servicios de consultoría en ingeniería civil i construcción.

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto

c) Subasta electrónica: ---

d) Criterios de adjudicación: Los especificados en el cuadro de criterios de adjudicación del pliego de cláusulas administrativas de esta contratación, que se resumen seguidamente:

- Criterios evaluables mediante un juicio de valor: Hasta a 40 puntos:

- Calidad de la oferta técnica (Hasta a 40 puntos).

Criterios evaluables mediante fórmulas: Hasta a 60 puntos:

- Mejora de la oferta económica: (Hasta 60 puntos).

La oferta económica deberá presentarse de acuerdo con el modelo previsto en el anexo V del pliego de cláusulas administrativas

4. Valor estimado del contrato: 162.480,49 € euros.

5. Presupuesto base de licitación: 162.480,49 €. Importe total (IVA 21% incluido) 196.601,39 €.

6. Garantías exigidas:

Provisional: No.

Definitiva: Si. 5% del importe de adjudicación sin IVA

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:---

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

- Solvencia económica y financiera:

Volumen anual general de negocios del licitador que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, debe ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato ($(162.480,49 / 3) * 1,5 = € 81.240,24$)

- Solvencia técnica y profesional:

El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos de la misma naturaleza al que corresponde el objeto del contrato. Esta experiencia se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado del año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si ésta es inferior al valor estimado del contrato (anualidad media $54.160,16 * 70\% = 37.912,11$). A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen los unos y los otros, y en los demás casos la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

c) Otros requisitos específicos.

Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales indicados en la letra F.5





del cuadro de características del contrato.

d) Contratos reservados. ---

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, en horario del registro general de entrada (09'00 a 14'00) del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca.

b) Modalidad de presentación: Presencial o presentación en oficina de Correos.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Consorcio de Residuos y Energía de Menoría
2. Domicilio: Plaza. Biosfera, núm. 5
3. Localidad y código postal: Maó, 07703
4. Dirección electrónica. -

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido) ---

e) Admisión de variantes, si procede ---

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses des de la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de les ofertas

a) Descripción: Mesa de contratación:

Apertura pública de los sobres B1, que contienen la proposición técnica.

Apertura pública de los sobres B2, que contienen la proposición económica.

b) Dirección: Plaza Biosfera, núm. 5

c) Localidad y código postal: 07703 Maó

d) Fecha y hora: Se comunicará a los licitadores mediante el perfil del contratante (www.cremenorca.org)

10. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario, hasta un importe máximo de 600 euros.

11. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso) ---

12. Otras informaciones: Condiciones esenciales de ejecución:

El contratista deberá tener contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil, con una cobertura mínima de 1 millón de euros, que cubra los daños y perjuicios resultantes de las responsabilidades contractuales que se puedan determinar por la administración contratante, así como los daños y perjuicios que se causen a terceras personas durante todo el periodo de vigencia del contrato. Esta póliza deberá disponer de una ampliación de garantías de 24 meses a contar desde la recepción o conformidad del trabajo, documentada mediante el correspondiente informe emitido por el responsable del contrato.

Esta condición deberá justificar únicamente el contratista en el momento de la suscripción del acta de comprobación del replanteo que dé inicio a alguna de las obras vinculadas a este contrato. El Consorcio podrá requerir en cualquier momento la justificación de la vigencia de esta póliza, y especialmente en el momento de formalización de las actas de comprobación de replanteo de cada una de las obras.

El incumplimiento de esta condición se considerará como una infracción grave a los efectos establecidos en el artículo 60.2.c) de la LCSP.

Maó, 21 de julio de 2016

El Presidente

Javier Antonio Ares Gasrcía

